

# PROTOCOLO DE DERIVACIÓN MEDIACIONES INTRAJUDICIALES

1

Enviar un correo electrónico a [cncivil.ofmultipuertas@pjn.gov.ar](mailto:cncivil.ofmultipuertas@pjn.gov.ar) (Polo Centro) o [cncivil.multipuertas-inmigrantes@pjn.gov.ar](mailto:cncivil.multipuertas-inmigrantes@pjn.gov.ar) (Polo Inmigrantes), indicando número y carátula del expediente judicial en el que fue ordenada, y adjuntar respectiva resolución

2

Una vez que “Multipuertas” recibe el correo, concierta la fecha de audiencia de mediación con la “Dirección de Mediación”

3

Seguidamente “Multipuertas” comunica la fecha de audiencia al Juzgado, para que efectúen las notificaciones electrónicas a las partes y letrados intervinientes, por Secretaría

4

Asimismo, se solicita al Juzgado interviniente comunicar por el mismo medio a “Multipuertas”, la fecha en que queden notificadas las partes y sus respectivos letrados

5

Concluida la mediación intrajudicial, “Multipuertas” informa el resultado al Juzgado, adjuntando copia del acta respectiva, también por correo electrónico

6

Por otro lado, en supuestos de derivación en forma urgente deberán comunicarse al número telefónico 4370-0521 (Polo Centro) o al 4130-6599 (Polo Inmigrantes)

